

El ciber-plagio académico. Propuesta educativa para prevenirlo en la UPEL.

Autora: Prof. María Helena Jones R.
Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Venezuela
jonesnena@hotmail.com

RESUMEN

Internet da facilidades de aprendizaje a los estudiantes universitarios pero también posibilita el delito informático conocido como: ciber-plagio académico. Esta práctica, anti-ética, atenta contra la calidad de la educación que se imparte en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). ¿Qué clase de valores maneja un futuro profesional de la docencia que hace sus investigaciones “copiando y pegando” de internet? Pero aquí es válido preguntar: ¿Ha adaptado la UPEL sus reglamentos para penalizar el ciber-plagio? ¿Previene, a través de la educación en valores, a sus estudiantes para que no cometan este delito? ¿Tienen los estudiantes acceso, vía internet, a los manuales de estilo, leyes y reglamentos de la universidad? Estas son las interrogantes que inducen a realizar esta investigación cualitativa inscrita en el paradigma Interpretativo-fenomenológico bajo la modalidad documental y de campo, que tiene como objetivo proponer estrategias educativas para prevenir el ciber-plagio académico en la UPEL. Para realizarlo se consultaron las siguientes fuentes: Reglamento de evaluación estudiantil de la UPEL y su normativa y el sitio web de esta universidad en cuanto al contenido sobre prevención y detección del ciber-plagio. Se concluyó que la UPEL no ha dado prioridad a estas tareas. Como una contribución a la calidad educativa de esta universidad venezolana se presentan las siguientes propuestas: 1) Adaptar la legislación universitaria vigente a la penalización de delitos informáticos. 2) Propuesta de difusión: 0% Plagio.3) Acceso factible, para la comunidad upelista, vía Internet, a manuales de estilo, leyes, reglamentos y herramientas informáticas para detectar el ciber-plagio académico.

Palabras Claves: Ciber-plagio, Reglamentos, Manuales de estilo, Educación en Valores.

ABSTRACT

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador es una organización de educación superior cuyo objetivo primordial es formar docentes. Esta institución es creada el 28 de julio de 1983, en homenaje al Bicentenario del Padre de la Patria venezolana Simón Bolívar. Esta universidad tiene presencia activa en todos los estados de la República Bolivariana de Venezuela a través de sus ocho institutos pedagógicos: Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), Instituto Pedagógico Rural “El Mácaro” (IPREM), Instituto Pedagógico “Rafael Escobar Lara” de Maracay (IPRAEL), Instituto Pedagógico “Gervasio Rubio”(IPGR), Instituto Pedagógico “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de Barquisimeto (IPB), Instituto Pedagógico “Siso Martínez” de Miranda (IPSM), Instituto Pedagógico Mejoramiento Profesional del Magisterio (IPMPM), Instituto Pedagógico de Maturín (IPM) y el instituto asociado, Instituto Pedagógico Monseñor “Arias Blanco” (IPMAR).

Es la universidad formadora de formadores por excelencia. En sus aulas se aprende el difícil arte de enseñar en todas las aéreas del conocimiento y para todas las modalidades del sistema educativo venezolano. De allí su importancia para el desarrollo del país. Pero los estudiantes upelista, como cualquier estudiante universitario en el mundo, tiene, con el advenimiento de Internet, todo un universo de conocimientos con solo hacer un click. El maestro del futuro debe ser enseñado para manejar y aprovechar las herramientas de la tecnología de información y comunicación que le ofrece ese futuro. Por eso el uso de un medio interactivo como la red resulta fascinante aunque puede tener sus dificultades como lo refiere Ballano (2010:2):

Vivir en la era digital, con una vasta información a nuestro alcance es una gran oportunidad, pero también puede convertirse en una trampa para los aún desprovistos de las competencias en lectura y escritura que el ámbito universitario exige. Y en ese contexto, el aprendizaje de las convenciones que caracterizan un género como el discurso académico (mención de fuentes bibliográficas, citas, reconocimiento de autoría...) sigue siendo oportuno, mientras no se definan con rigor otros parámetros.

Entendiendo que es responsabilidad de la Universidad definir estos parámetros, educar en competencias lingüísticas y en valores a sus estudiantes para prevenir el delito de plagio sin olvidar que los estudiantes upelista serán profesionales de la docencia que enfrentaran esta problemática con sus futuros alumnos. Es por ello que esta investigación no se centra en si los estudiantes de esta universidad cometen ciber-plagio académico o no, el propósito es averiguar qué está haciendo la UPEL en la prevención de esta situación, de allí emergen las siguientes interrogantes:

¿Previene la UPEL, por el mismo medio, la red, y a través de la educación en valores, a sus estudiantes para que no cometan ciber-plagio académico? ¿Ha adaptado sus reglamentos para penalizar este delito? ¿Pone a disposición de sus profesores herramientas para detectar el ciber-plagio?

Estas interrogantes generan a su vez, para efectos de la investigación, los consiguientes objetivos:

Objetivo General

Proponer estrategias educativas para prevenir el ciber-plagio académico en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

Objetivos Específicos

Indagar sobre la actualización en la legislación de la UPEL para penalizar delitos contra la propiedad intelectual registrada en internet.

Verificar las medidas para informar y prevenir delitos contra la propiedad intelectual registrada en internet en el sitio web de la UPEL.

Verificar el acceso, que tienen los profesores, en el sitio web de la UPEL, a herramientas informáticas para detectar el ciber-plagio académico.

Verificar el acceso factible a leyes, reglamentos, normas y manuales de estilo en el sitio web de la UPEL.

Diseñar estrategias educativas para la prevención del delito de ciber-plagio académico entre los estudiantes de la UPEL

Si bien es cierto que los avances tecnológicos, en este caso Internet, tiene como aspecto negativo el ciber-plagio académico, también se tiene la certidumbre que podemos apelar a la educación en valores para atacarlo. El mundo puede girar muy rápido pero no podemos perder la ética en nuestro proceder. Un futuro profesor debe tener una fuerte formación en valores y nunca será suficiente lo que haga la Universidad para lograr este objetivo.

Es por ello que la propuesta que se presenta en esta investigación va guiada a atacar el problema del ciber-plagio académico desde varios frentes:

- Atacar el problema usando al generador del problema: Internet. Aprovechando sus dimensiones de penetrabilidad, masificación de la información, costo, tiempo y espacio.
- Educar en Ética y Valores como medida de prevención.
- Informar, vía Internet, sobre las características y penalizaciones de este delito informático.
- Instruir, vía Internet, sobre las formas de detectar el ciber-plagio académico.

Lamentablemente esta problemática es mundial y está siendo investigada profusamente en Norte América, Europa y Australia. Ejemplo de ello fue el último encuentro celebrado en España en Noviembre de 2009 en la Universidad de las Islas Baleares y se denominó “Seminario Internacional sobre Ciber Plagio Académico”.

También en América Latina se está prestando atención a este problema es así como uno de los talleres que se tratarán en el Segundo Congreso ECOESAD. VIRTUALEDUCA .a celebrarse en Culiacán, México del 4 al 8 de Mayo, está referido al Ciberplagio: Que es, cómo se conoce y cómo se evita. ECOESAD (2010)

II. MARCO REFERENCIAL

El Diccionario de la Real Academia Española define Plagio como: Acción y efecto de plagiar (copiar obras ajenas) RAE (2010) Estas obras pueden ser industriales o intelectuales. Este estudio se refiere al plagio de propiedad intelectual. Específicamente al llamado Ciber-plagio académico que se entiende como: “el uso de las TIC (principalmente Internet y los recursos asociados a ésta –sobre todo el WWW- para el plagio (total o parcial) de trabajos académicos por parte del alumnado. Esto es, la localización, adopción y presentación de ideas, teorías, hipótesis, resultados, textos, etc. ajenos como propios en cualquier trabajo académico”. Comas y Sureda (2007).

En un estudio realizado por la empresa JISC y la Biblioteca Británica se definió a los nacidos después de 1993 como la “Generación Google”. Al respecto del plagio esta investigación señala lo siguiente: “Son la generación “cortar y pegar”. Nuestro veredicto:

Creemos que esto es cierto; existe considerable evidencia anecdótica al respecto y el plagio es un problema serio". EDUTEKA (2008)

En cuanto al ciber- plagio académico se han detectado dos tipos, según refieren Sureda, Comas, Urbina (2005 citados en Comas y Sureda 2007):

1. Ciber-plagio intencional: a) comprar o descargarse un trabajo, artículo, proyecto, etc. desde una Web dedicada a la venta y/o intercambio de trabajos académicos y presentar la obra como propia; b) copiar un texto completo, desde una Web o un archivo descargado de Internet, y presentarlo como propio sin citas ni referencias; c) copiar partes o párrafos de distintos textos extraídos de Internet y presentarlos en un texto único como propios –"Plagio Collage"-; d) copiar de Internet y traducir un trabajo completo, partes del mismo, resultados de investigaciones, etc.
2. Ciber-plagio accidental: a) uso de parafraseados inadecuados, b) mala citación de los recursos y bibliografía utilizados.

Pero cómo puede un estudiante evitar ser un ciber-plagiador. Para evitar incurrir en este delito, según los lineamientos del "Código de Derechos, Responsabilidades y Conducta" de la Universidad de Indiana, en los Estados Unidos, en las producciones escritas se debe acreditar al autor cuando se recurra a:

- Las ideas, opiniones o teorías de otra persona;
- Cualquier dato, estadística, gráfica, imagen –cualquier información– que no sea de conocimiento público;
- Cualquier referencia a las palabras verbales o escritas de otra persona; o
- El parafraseo de las palabras verbales o escritas de otra persona. Eduteka (2010)

En efecto, para realizar las citas y hacer las referencias de las mismas existen manuales de estilo entre los que podemos mencionar a las establecidas por la Asociación Americana de Psicología distinguidas como APA por sus siglas en ingles, las dictaminadas por la Asociación de Lenguas Modernas conocidas comúnmente por su nomenclatura inglesa como MLA y, en el caso que nos ocupa, la UPEL posee sus propias normas de estilo que se encuentran publicadas en el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales producido por la Fundación Editorial de la UPEL cuya última edición data del año 2006.

No obstante no resulta fácil detectar el ciber-plagio académico. En la literatura sobre el tema se mencionan básicamente como alternativas la experiencia del profesor y dispositivos electrónicos diseñados para tal fin. A manera de ilustración se presenta la siguiente traducción realizada por EDUTEKA (2003) de un documento denominado

"Cheating 101:Detecting Plagiarized Papers", producido por la "Kimbel Library" de la "Costal Carolina University" en un curso básico de cómo descubrir "TRAMPAS" que realizan los estudiantes en sus producciones escritas:

1. El estilo del escrito, el lenguaje, el vocabulario, el tono, la gramática, etc... están muy por encima o por debajo, de lo que el estudiante usualmente produce. No parece del estudiante.
2. Algunos párrafos o frases no tienen relación con el contenido general del escrito. Los estudiantes tienden a "personalizar" el texto, adicionándole un párrafo que lo amarré al trabajo que le han solicitado en clase.
3. Observe si hay textos extraños en la parte superior o inferior de las páginas impresas.
4. Busque letras de color gris dentro del texto, que con frecuencia son indicación de que el documento fue descargado de la Red, pues las letras que tienen color en la pantalla, cuando se imprimen, por lo general salen en gris.
5. El ensayo se descargó del navegador del estudiante.
6. Aparición de direcciones de Internet en la parte superior o inferior de las páginas. Muchos de los ensayos que se encuentran gratuitamente en la Red, tienen al final de las páginas un identificador del sitio de proveniencia, que a los estudiantes con frecuencia se les escapa.
7. Presentación pobre o extraña. Los documentos que se han descargado y se han vuelto a imprimir por lo general tienen numeración de páginas, encabezados, o espacios que son inadecuados, no se ven bien en el trabajo.
8. Encontrar referencias a gráficas, cuadros o material de apoyo que no aparece.
9. Referencias a profesores, clases o números de las clases, de personas que no enseñan o clases que no pertenecen al Colegio. (En el caso del presente artículo al "Coastal Carolina University").
10. Las citas que se encuentran son de materiales que no son propiedad de la Biblioteca del Colegio o son todas de un país extranjero. (En el caso del presente artículo de la "Kimbel Library").
11. Los sitios Web que se citan no están activos.
12. Todas las citas corresponden a material que tiene más de cinco años de publicación.
13. Las referencias a personajes o eventos históricos están hechas en tiempo presente.

14. Los estudiantes no pueden identificar las citas o presentar copias del material citado.
15. Los estudiantes no pueden hacer un resumen de los puntos principales del trabajo o contestar preguntas sobre partes de éste.
16. Cuando se les presenta una de las páginas de su trabajo a la que se le han retirado algunas palabras o frases, los estudiantes no pueden llenar los vacíos con las palabras que se sacaron o con sinónimos de éstas. EDUTEKA (2003).

En consecuencia, un profesor debería conocer todas estas pautas para lograr, medianamente, detectar el posible ciber-plagio académico en un trabajo escrito producido por sus alumnos. Si tomamos en cuenta que un docente en la UPEL tiene un máximo de treinta y cinco estudiantes (35) por curso esta resulta una ardua labor que podría alejarlo de la tarea de verificar la autenticidad y originalidad de lo investigado y producido por sus discípulos.

Sin embargo, el docente cuenta con la posibilidad de acceder a través de la red a cualquier buscador, Google, Yahoo, etc. e introducir una frase entre comillas del texto y así constatar si en la base de datos de estos motores de búsqueda esta “colgado” algún documento que contenga dicha frase. Igualmente existen en la red aplicaciones para realizar esta búsqueda pero la mayoría tienen que ser pagadas por el usuario en este caso el profesor. Pero también están a la disposición herramientas informáticas gratuitas como la que presenta Educared de la Fundación Telefónica en su Aplicación Antiplagio que “permite localizar e identificar documentos plagiados a partir del análisis de diferentes fuentes” Educared (2010).

A pesar de todo lo expresado hasta aquí la institución educativa debe contar con reglas claras para castigar el ciber-plagio académico. El problema con estas normas, que suelen encontrarse en los reglamentos de evaluación estudiantil y/o los códigos de honor de las Universidades, no se actualizan con regularidad y por lo tanto pierden vigencia, como en el caso que ocupa a esta investigación, porque no se adaptan a los cambios, por demás vertiginosos, con que avanza la tecnología. Lo propio acontece con las reglamentaciones en materia de derechos de autor.

Sin embargo lo que no pierde vigencia es la ética. Aquí juega una importancia capital la educación en ética y valores que forme a un profesional de la docencia integral dedicado al engrandecimiento de la noble tarea de educar a su pueblo.

III. MARCO METODOLOGICO

El paradigma Interpretativo-fenomenológico fue el escogido para realizar esta investigación cualitativa y la modalidad de estudio para su desarrollo fue la documental y descriptiva de campo. Con el fin de realizar la investigación documental se reviso el Reglamento General de Evaluación Estudiantil y su Normativa de la UPEL y con el objetivo de efectuar la investigación descriptiva de campo se examino el contenido del sitio web de la UPEL. Después de obtenida la información se triangulo con los registros de observaciones hechas por la investigadora y luego se realizo un análisis crítico lo que produjo una serie de conclusiones que sirven como base a la propuesta propósito de este estudio.

RESULTADOS

La investigación documental arrojó los siguientes resultados:

La UPEL cuenta con un Reglamento General de Evaluación Estudiantil y su Normativa que fue aprobado por el Consejo Universitario de la UPEL en fecha 02 de Mayo de 2001, en la resolución Numero 2000.215.685.74. En el TITULO II: De los Deberes, Derechos, Reconocimientos, Permanencia y Sanciones de los Estudiantes, se encuentra el CAPITULO IV: DE LAS SANCIONES que se expresan en el presente artículo:

Articulo 30. El estudiante de Pregrado será sancionado por el profesor con pérdida del derecho de la actividad de evaluación y asignación de la calificación mínima, en la actividad cuando en el momento de la evaluación se compruebe que incurra en actos fraudulentos que comprometan la confiabilidad de los resultados.

También es de hacer notar, en interés de esta investigación el TITULO III de las Disposiciones Finales:

Articulo 34 El presente reglamento será objeto de evaluación permanente por una comisión evaluadora conformada por docentes y estudiantes de cada instituto para la respectiva toma de decisiones.

Asimismo al revisar la Normativa del Reglamento General de Evaluación Estudiantil se encontró el presente artículo:

Articulo 11. Cuando se compruebe que el estudiante incurra en actos fraudulentos como: Plagio de trabajos, compra de productos cognitivos,

utilización de material o equipos electrónicos, no autorizados, se sancionara con pérdida del derecho a la actividad de evaluación y se asignara la calificación mínima en la actividad evaluativa, en atención al artículo 30 del Reglamento General de Evaluación Estudiantil

En cuanto al examen descriptivo realizado al sitio web de la UPEL el resultado es el siguiente:

En este sitio web se encontraron los siguientes hipervínculos:

Sede Rectoral

Instituto Pedagógico de Caracas

Instituto Pedagógico Rural “El Mácaro”

Instituto Pedagógico “Rafael Escobar Lara” de Maracay

Instituto Pedagógico “Gervasio Rubio”

Instituto Pedagógico “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de Barquisimeto

Instituto Pedagógico “Siso Martínez” de Miranda

Instituto Pedagógico Mejoramiento Profesional del Magisterio

Instituto Pedagógico de Maturín

Estudiante

Admisión, Inscripción Nacional, Beneficios Estudiantiles, Salón Virtual

Concurso Abierto: “Adquisición de Material para los Actos de Grado UPEL”, Personal: Oferta Académica, Premio de Investigación Educativa UPEL, RAID-UPEL Registro Automatizado de Investigación y Postgrado, INSTRUMENTO DIAGNOSTICO PERSONAL DOCENTE.

NOTICIAS

Eventos, Convenios e Intercambios, Noticias, Mapa del Sitio.

Desplegables:

Información General, Servicios, Empresas UPEL, Correos UPEL

ANALISIS

En el análisis crítico realizado a la investigación documental se encontró que la UPEL cuenta efectivamente con un reglamento para normar la evaluación estudiantil. Pero el problema es que en cuanto al ciber-plagio académico no hace referencia específica, ni a ningún otro tipo de fraude cometido por un alumno. En la normativa de este reglamento se hace mención al plagio de trabajos y a la compra de productos cognitivos pero no especifica el medio de su obtención. Sin embargo el reglamento en sus

disposiciones finales abre la posibilidad, a través de la evaluación permanente de estas reglamentaciones, de adaptarla a diferentes tipos acciones fraudulentas.

En cuanto al examen realizado al web de la UPEL se puede indicar que esta cuenta con un diseño ágil y atractivo. Tiene hipervínculos directos a los sitios de cada instituto exceptuando al Instituto Pedagógico Monseñor “Arias Blanco”. Asimismo no tiene un hipervínculo directo al Reglamento General de Evaluación y su Normativa. Solo en los sitios web del Instituto Pedagógico de Caracas y el Instituto Pedagógico Rural “el Mácaro” se puede encontrar estas normativas. Tampoco el sitio web hace mención alguna sobre temas que involucren la ética y los valores. Este sitio web no cuenta con herramientas informáticas que permitan a cualquier profesor de esta Universidad detectar el ciber-plagio académico.

En referencia al Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales este es vendido por la empresa editorial de la UPEL y no se encuentra digitalizado.

CONCLUSIONES

- La UPEL tiene la oportunidad de ajustar su Reglamento General de Evaluación y su Normativa aplicando el artículo 34 de esta normativa. Con el objetivo de adaptarlo a diferentes tipos de fraude como el Ciber-plagio académico.
- Los profesores de la UPEL no cuentan, en la página web de la universidad, con Herramientas para detectar el ciber-plagio académico.
- La UPEL desaprovecha las bondades informativas de su página web para educar en ética y valores.

IV. PROPUESTA

- Publicar en el sitio web de la UPEL el Reglamento General de Evaluación y su Normativa.
- Solicitar al Consejo Universitario de la UPEL la instalación permanente de la comisión evaluadora, en cada instituto, del Reglamento General de Evaluación y su Normativa como lo señala el artículo 34 de la normativa respectiva.
- Hipervincular desde el sitio web de la universidad herramientas informáticas, disponibles en línea, para detectar el fraude conocido como Ciberplagio académico, como por ejemplo la denominada “Antiplagio” de distribución gratuita por la Fundación Telefónica en el sitio web de Educared.
- Desarrollar vía web la campaña educativa “0% Plagio”.

Algunas consideraciones sobre la Campaña Educativa “0% Plagio”:

- Campaña a desarrollar en la página web de la universidad.
- Aprovechar los periodos de inscripción, vía web, de los estudiantes para realizar la campaña.
- Ubicar especialistas en informática educativa, foráneos o pertenecientes al personal de la UPEL, para el desarrollo de la campaña.
- Diseñar un curso on-line para el aula virtual de la UPEL sobre como detectar el ciber-plagio académico.
- Diseñar un curso on-line para el aula virtual de la UPEL sobre uso del Manual de estilo UPEL.

REFERENCIAS

- Ballano, I. (2010) *Tecnologías de la información y la comunicación discurso académico: Algunas consecuencias del Ciber plagio*. [Disponible en: <http://meh.sev.gob.mex/difusion/tecnologias>] [Consulta: 2010, Enero, 20]
- Comas, R. y Sureda, J. (2007) *Ciber-Plagio Académico. Una aproximación al estado de los conocimientos*. Revista Textos de la CiberSociedad N 10 [Disponible en <http://www.cibersociedad.net>] [Consulta: 2010, Enero, 22]
- ECOESAD (2010) *2do. Congreso Ecoesad. Virtualeduca*. [Disponible en: www.virtualeducasinaloa.com] [Consulta: 2010, Febrero, 2]
- EducaRed (2010) *Fundación Telefónica*. [Disponible en: www.educared.org] [Consulta: 2010, Marzo, 20]
- EDUTEKA (2008) *Traducción libre de EDUTEKA de apartes del estudio "Information behaviour of the researcher of the future"*. [Disponible en: <http://www.eduteka.org/GeneraciónGoogle.php>] [Consulta: 2010, marzo, 15]
- RAE (2010) *Diccionario de la Real Academia Española*. [Disponible en: <http://www.eduteka.org/rae.php>] [Consulta: 2010, marzo, 10]
- UPEL (2000) *Reglamento General de Evaluación Estudiantil*. Caracas. Autor
- UPEL (2001) *Normativa del Reglamento General de Evaluación Estudiantil*. Caracas. Autor.
- UPEL (2006) *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. Autor